

**ACTA No. 111 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011.**

En la ciudad de Portovelo a los catorce días del mes de noviembre del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior**
- 2. Aprobación de solicitudes para permiso de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**
- 3. Elección del Comité de la Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, en vista que en el GADM de Portovelo existen Empleados y Trabajadores que están en proceso de Jubilación, habiendo la necesidad de discutir y aprobar una Ordenanza que ampare la Jubilación de los mencionados servidores y trabajadores de la entidad Municipal, por tal razón **mociono**. Que se modifique el Orden del Día incluyendo como cuarto punto: Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización, por supresión de partidas, renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la Jubilación los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se encuentran Amparados por la Ley Orgánica del servicio Público y Código del Trabajo. La **moción** recibió el apoyo del Concejal Vander Gualán.

Establecida la presente moción el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la presente moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado, que dice: **“que se modifique el Orden del Día incluyendo como cuarto punto: Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización, por supresión de partidas, renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la Jubilación los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se encuentran Amparados por la Ley Orgánica del servicio Público y Código del Trabajo.**

#### **VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación de la moción, en consecuencia la moción fue aprobada por mayoría absoluta de votos de los señores Concejales y el Alcalde; de esta manera se modifica el Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:**

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior**
- 2. Aprobación de solicitudes para permiso de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**
- 3. Elección del Comité de la Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo.**
- 4. Aprobación en primera Instancia el proyecto de Ordenanza que regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización, por supresión de partidas, renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la Jubilación los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se encuentran Amparados por la Ley Orgánica del servicio Público y Código del Trabajo.**

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior.**

Por Secretaría se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del día lunes 07 de Noviembre del 2011.

Concluida la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 noviembre del 2011 el señor Alcalde por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión de Concejo del 07 de noviembre del 2011, en consecuencia fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales y el Alcalde.

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

**2. Aprobación de solicitudes para permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**

El Señor Alcalde dispone se de lectura a las peticiones para permiso de construcción, venta de terrenos y parcelaciones, para que sean tratadas por el Concejo para su respectiva aprobación.

**Primera petición presentada.- De PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA PATRIMONIAL**, de propiedad de la SRA. **ELSIE MARY CALLE AGUILAR**, el cual se encuentra ubicado en el barrio "El Soroche" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

**RETIRO LATERAL DERECHO: RETIROS**  
**RETIRO LATERAL IZQUIERDO: RETIROS**  
**RETIRO POSTERIOR RETIROS**

Luego del análisis el Concejo aprobó por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda patrimonial.- **CERTIFIQUESE.**

**Segunda petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA,** de propiedad de la **SRA. ROSA ABELINA MALDONADO ALVARADO,** en el cual se encuentra ubicada en la ciudadela "La Florida", en la Calle Jaime Roldós Aguilera, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja con un área de: 150,00 m<sup>2</sup>

Planta alta con un área de: 114.60 m<sup>2</sup>

Área Total del proyecto a construir: 164.60 m<sup>2</sup>

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto consta de las siguientes plantas:

**Planta Baja** comprende la siguiente distribución:

- Departamento 1: con cocina, sala, comedor, baño social, 2 dormitorios, con un baño completo compartido, dormitorio máster con baño completo incluido, lavandería.
- Garaje

**Planta Segundo Piso alto** que comprende la siguiente distribución:

- Departamento 1: con cocina, sala, comedor, baño social, 2 dormitorios, con un baño completo compartido, dormitorio máster con baño completo incluido, lavandería, y balcón frontal.

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE :** H. ARMADO
- **ENTREPISOS :** LOSA H. ARMADO
- **CONTAPISO:** H. SIMPLE

**Descripción del Proyecto:**

El Proyecto presentado consta de lo siguientes:

**Planta Baja:**

Área en Planta Baja = 67.00 m<sup>2</sup>

Área Total del proyecto a construir = 67.00 m<sup>2</sup>

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **CIMENTACIÓN** : H. ARMADO
- **CONTRAPISO** : ENTABLADO Y H. ARMADO
- **MESONES** : BLOQUE ALIVIANADO
- **PISOS**: MADERA
- **MAMPOSTERÍA** : BLOQUE
- **TABIQUERIA**: MADERA
- **PUERTAS** : MADERA
- **PASAMANO**: MADERA
- **VENTANAS** : MADERA Y PROTECCIÓN METÁLICA
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS** : EXTERIORES
- **GRIFERÍA**: F.V.
- **ESTRUCTURA CUBIERTA** : MADERA
- **TECHO** : DURATECHO
- **SOBREPISOS** : CERÁMICA
- **ANAQUELES** : MADERA
- **PINTURA** : LATEX VINIL ACRÍLICO

**VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

ÁREA A CONSTRUIR: 67,00 m<sup>2</sup>

ÁVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 20.100,00 USD

**Linderos del solar según Escritura pública:**

FRENTE: CAMINO PÚBLICO QUE CONDUCE AL BARRIO EL FAIQUE.

COSTADO: TERRENOS OCUPADOS POR EL SR. HONORIO SILVA

OTRO COSTADO: CAMINO PÚBLICO Y TERRENO QUE ANTERIORMENTE

OCUPABA LUIS SILVA

**Construcción de Lavadora y Lubricadora**

RETIRO FRONTAL: RETIROS.

- **CUBIERTA:** H. ARMADO
- **PISOS:** CERAMICA - PARQUET
- **ENLUCIDOS:** ALISADO LISO - GRAFIADO
- **PUERTAS :** MADERA
- **VENTANAS :** ALUMINIO Y VIDRIO
- **CLOSETS:** MADERA
- **MAMPOSTERÍA:** BLOQUE ALIVINADO 10X20X40 CM
- **PINTURA:** LTEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIFERÍA:** F.V.
- **CIELO RASOS**
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS :** EMPOTRADAS
- **TECHO :** DURATECHO
- **ESCALERA :** H. ARMADO

ÁREA A CONSTRUIR: 164.60 m<sup>2</sup>  
AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 49.380,00 USD

**Linderos del solar según Escritura pública:**

**NORTE:** TERRENO DEL SR. EDUARDO LÓPEZ CON: 10.00 ML.  
**SUR:** PROPIEDAD SR. ROLDOS AGUILAR CON: 10.00 ML  
**ESTE:** PROPIEDAD SR. CARLOS MANUEL GONZÁLEZ CON: 15.00 ML  
**OESTE:** PROPIEDAD SRA. ELSA CORDOVA CON: 15.00 ML

**ÁREA DEL SOLAR: 150.00 M<sup>2</sup>**

**USO DEL ÁREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:**

**Construcción de Vivienda**

**ÁREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 130.00 M<sup>2</sup>**

**RETIRO FRONTAL: 2.00 ML CON RESPECTO A LA CALLE JAIME ROLDÓS AGUILERA.**

**RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO.**

**RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 3.00 ML DE RETIRO**

**RETIRO POSTERIOR 2,00 ML**

Luego del análisis el Concejo aprobó por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda. - **CERTIFIQUESE,**

**Tercera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**, de propiedad de la **SRA. MARÍA VERONICA SOTOMAYOR MIÑO**, en el cual se encuentra ubicada en la ciudadela "El Obrero" calle Jaime Roldós Aguilera, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de lo siguiente:

Planta baja con un área de 86.00 m<sup>2</sup>

Primera Planta Alta con: 105.95 m<sup>2</sup>

Segunda Planta alta con: 180.00 m<sup>2</sup>

**Área total de la construcción: 191.95 m<sup>2</sup>**

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto consta de las siguientes plantas:

**Planta Baja:** comprende la siguiente distribución:

- Departamento 1 con: Porche, estudio, cocina, sala, comedor, 1 baño social, patio de servicio.
- Cajón de grada.

**Planta Primer Piso Alto:**

- Departamento 1 con: 3 dormitorios con baño completo compartido, 1 dormitorio máster con baño completo, vestidor, pasillo, baño social.
- Cajón de grada.

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE : H. ARMADO**
- **ENTREPISOS : H. ARMADO**
- **MESONES : H. ARMADO**
- **MAMPOSTERÍA : BLOQUE**
- **PUERTAS : MADERA**
- **VENTANAS : ALUMINIO Y VIDRIO**
- **PASAMANO : BLOQUE ENLUCIDO**
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS : EMPOTRADAS**
- **ESTRUCTURA CUBIERTA : METÁLICA**
- **TECHO : DURATECHO**
- **ESCALERA : H. ARMADO**
- **SOBREPISOS : CERÁMICA**

- ANAQUELES : MADERA
- PINTURA : DE CAUCHO

**VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

ÁREA A CONSTRUIR: 191.95 m2  
ÁREA DEL TERRENO: 86.00 m2  
AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 57.585,00 USD

**LINDEROS Y DIMENSIONES DEL SOLAR:**

NORTE: Calle Pública sin nombre CON 12.00 ML  
SUR: Con el terreno del Sr. Luis Román CON 12.00 ML  
ESTE: Calle Pública sin nombre CON 15.00 ML  
OESTE: Con el lote del Sr. Gerardo Camacho CON 15.00 ML  
Área del Terreno: 180 M2

**USO DEL ÁREA SOBRE LO QUE SOLICITA LÍNEA DE FÁBRICA:**

**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DOS PLANTAS**

ÁREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 110,00 M2

RETIRO FRONTAL: 2.00 ML CON RESPECTO A LA CALLE SIN NOMBRE

RETIRO LATERAL DERECHO: 2.00 ML

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: 2.00 ML

Luego del análisis el Concejo aprobó por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda.- **CERTIFIQUESE,**

A continuación se da lectura a las peticiones para venta de terreno.

Se dio lectura a las peticiones de **VENTA** de terreno municipal, a favor del señor **FERMIN GODOY ASANZA**, ubicado en el **Barrio San Vicente**, calle **Simón Bolívar**, la cual quedo suspensa para inspección por parte de la Comisión de Terrenos. Luego se dio lectura a la petición para **VENTA** de terreno Municipal a favor de la Señora **MARÍA CLEOTILDE VÁSQUEZ**, terreno que se encuentra ubicado en el barrio "**El Osorio**"; la misma quedo suspensa para inspección por parte de la Comisión de Terrenos.

Luego se da lectura a las peticiones para permiso de fraccionamiento de terrenos.



**Primera petición presentada.-** De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno de Mons. **LUIS ANTONIO SÁNCHEZ ARMIJOS**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Lourdes" de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Los linderos del solar a fraccionar, según certificado del registrador de la propiedad.

**NORTE: QUEBRADA LOURDES.**

**SUR Y OESTE: TERRENOS DEL SR. EMILIO ORDOÑEZ Y PROPIEDAD SR. CARLOS SUQUILANDA.**

**ESTE: TERRENO PROPIEDAD SR. JOSÉ JARAMILLO**

**ÁREA DEL SOLAR: 4 Ha. Aproximadamente.**

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes.

**NORTE: PROPIEDAD SR. ARNOLDO DE JESUS MALDONADO CON: 12,50 ML**

**SUR: SUBCENTRO DE SALUD DE LOURDES CON: 12,50 ML**

**ESTE: PROPIEDAD HEREDEROS SR. JOSÉ JARAMILLO CON 8,40 ML**

**OESTE: CALLE SIN NOMBRE CON: 8,40 ML.**

**AREA DEL SOLAR: 105,00 M2**

El solar parcelado será vendido a favor del **SR. MARCO TULIO TENEZACA TANDAZO**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

A continuación interviene la Sra. María Del Cisne Martínez, Presidenta del barrio El Osorio, señor Alcalde, estamos aquí por una petición que ha presentado una señora pidiendo el permiso de construcción de un Nyght Club llamado "Fuego", por ésta situación nosotros estamos indignados, lo que sería bastante negativo para nuestro barrio que todavía aun es tranquilo, con esto se volverá bastante peligroso vendrán la delincuencia, consumo de drogas, gente peligrosa de otros lugares. Señores Concejales, señor Alcalde pedimos no se de paso a ésta construcción.

Luego interviene la Sra. Patricia Aguilar, señor Alcalde, señores Concejales, en esta solicitud para construcción de esa casa para Nygth Club tenemos cuidado que puede estar disfrazada con otro tipo de construcción y ustedes no se den cuenta y den paso y aprueben la construcción, no queremos que nos enfrenten pueblo con pueblo, solo por esta construcción de

esa casa que traerá mucha corrupción y pérdida para la juventud, nuestro barrio se volverá muy peligroso.

La Concejala Mayiyi Aguilar, vamos a conversar con la Arq. Mónica Chávez, para indicar que en el sector no es procedente por encontrarse cerca al barrio El Osorio, lo que puede volverse muy peligroso, aumentar de la corrupción y la delincuencia.

La señora Judith Loyola, señor Alcalde, señores Concejales, queremos que le den un no rotundo a éste permiso de construcción, por lo que es muy peligroso; si construyen esa casa de diversión, no tendríamos la tranquilidad para todos los habitantes de nuestro barrio.

La Concejala Ivonne Mora, nosotros somos la comisión de Terrenos que está conformada por los compañeros Concejales Vicente Cayambe, Medardo Torres y mi persona, de nuestra parte le presentamos nuestro respaldo, vamos a realizar un informe negativo para que no se de paso al permiso de construcción de este Nygth Club.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señores moradores del barrio El Osorio, si los informes son favorables mi voto será negativo, en contra de la construcción de ese Nygth Club.

El Concejal Darwin Feijoo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, sería bueno normar la ubicación de estos locales, para que no se construyan cerca a la ciudad.

El Concejal Medardo Torres, como el terreno no es favorable para construcción, todo esto no da para aprobarle. La señora ésta totalmente equivocada, hay otros lugares en Piñas, Zaruma para que construyan éste tipo de casas de diversión.

Luego el señor Alcalde de paso a la intervención del señor Luis Bravo, señor Alcalde, señores Concejales, estoy aquí por una solicitud de fraccionamiento que he presentado desde hace dos años, en primera instancia se dijo que nosotros teníamos que firmar un convenio para la construcción de servicios básicos de las lotizaciones, he incluso de la 14 de Enero, que ya hemos presentado pero no se porque no se da paso a estos fraccionamientos, en el sector del barrio San Antonio de Padua, allí solo vamos a vender en la parte junto a la vía solo donde se puede construir, a la parte de arriba no, por lo que es muy quebrado, ahora las personas que van a comprar están dispuestos a firmar un convenio con el Municipio para ellos mismo instalar los servicios básicos necesarios.

El Sr. Alcalde, Señor Secretario, para que realice un memorándum para el Ing. Jorge

Rodríguez, para que proceda a asesorar como construir la instalación de los conductos para aguas servidas, a las personas que tienen solicitudes en trámite de fraccionamiento con la familia Bravo. Así mismo el señor Alcalde realizó un pedido: Señor Luis Bravo, quiero solicitarle un lote de terreno para construcción de una casa para las catequistas de la Iglesia de Fátima, me han solicitado para que el Municipio les done un lote de terreno en vista que no contamos con esta posibilidad, solito nos ayuden con este pedido.

El señor Luis Bravo, señor Alcalde, yo como persona no estoy en condiciones de decidir, la que decide es mi madre nosotros lo que hacemos es darle administrando, sería bueno que le dirijan un oficio solicitando este pedido.

Señor secretario para que realice un oficio para solicitar la donación de un lote de terreno a la señora Teresa Ortiz de Bravo, haciendo este pedido.

Luego sede la palabra al señor Ortega Morales, señor Alcalde, señores Concejales, nuestro pedido es por lo que en sesión anterior ya fue aprobada nuestra lotización llamada Las Brisas, que queda en la vía a Loja cerca a la ciudadela La Florida, el problema es el siguiente, siendo aprobada nuestra solicitud con el respectivo plano donde constan mediadas y dimensiones. Sobre esto la Arquitecta Mónica Chávez procede a paralizar la construcción de la obra, hemos contratado la construcción de un muro, canalización de desagües de aguas lluvias todo esto en orden con su respectivo permiso, lo que contribuye a asegurar más la estabilidad del terreno, también contamos con una vía de entrada a la urbanización entonces no obstruirá el tráfico, por lo que los vehículos no se estacionaran en la vía principal, sino dentro de la urbanización.

El señor Alcalde, señor Secretario para que proceda a realizar un Memorandum a la Arquitecta Mónica Chávez Jefa de Planificación, para que levante la clausura de la construcción de la obra de servicios básicos y muro de contención en la ciudadela las Brisas.

### **3. Elección del Comité de la Feria Nacional de la Minería y Fiesta de Portovelo.**

El señor Alcalde, señores Concejales, procedan a nombrar candidatos para elegir al presidente de la feria nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo.

El Concejal Jacinto Maldonado, **mociono** el nombre del señor Julio Romero Orellana, para candidato a Presidente del comité de la Feria Nacional de la Minería y fiestas de Portovelo, la

**moción recibió el apoyo de la Concejala Mayiyi Aguilar.**

La Concejala Ivonne Mora, **mociono** el nombre del Ingeniero Jacinto Maldonado Ruíz, para candidato a Presidente del comité de la Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo. La **moción recibió el apoyo del Concejal Vicente Cayambe.**

Existiendo dos candidatos para presidente del comité de la Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo, el señor Alcalde somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la primera moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado, que mocionó **el nombre del señor Julio Romero Orellana, para candidato a Presidente del comité de la Feria Nacional de la Minería Y fiestas de Portovelo.**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó contra, Sr. Julio Romero, votó contra

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor y cuatro en contra

Por la siguiente moción presentada por la Concejala Ivonne Mora, que mocionó **el nombre del Ingeniero Jacinto Maldonado Ruíz, para candidato a Presidente del comité de la Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó a favor, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor, Sr. Julio Romero, votó a favor.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor y cuatro en contra, por lo tanto esta moción fue aprobada por el voto que dirime el Alcalde, en consecuencia el Ingeniero Jacinto

Maldonado Ruíz quedo elegido presidente de la Feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo, para el año 2012.

El señor Alcalde autoriza por Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento.

**4. Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización, por supresión de partidas, renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la Jubilación los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se encuentran Amparados por la Ley Orgánica del servicio Público y Código del Trabajo.**

Se procede a dar lectura a la Ordenanza que regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización, por supresión de partidas, renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la Jubilación los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se encuentran Amparados por la Ley Orgánica del servicio Público y Código del Trabajo.

La Concejala Mayiyi Aguilar, que de conformidad a los artículos 238 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 1 y 2 numeral 2 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea del 11 de diciembre de 2007; Artículo 8 del Mandato Constituyente N° 2; Artículo 322 del COOTAD ibídem determina que los concejos regionales provinciales y los concejos Metropolitanos y Municipales aprobarán Ordenanzas Regionales, Provinciales, Metropolitanos y Municipales. Con estos antecedentes **moción** que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización, por supresión de partidas, renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la Jubilación los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se encuentran Amparados por la Ley Orgánica del servicio Público y Código del Trabajo. **La moción recibió el apoyo** del Concejal Darwin Feijoo.

Establecida la presente moción el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la presente moción presentada por la Concejala Mayiyi Aguilar, que dice: **“que de conformidad a los artículos 238 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 1 y 2 numeral 2 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea del 11 de**

diciembre de 2007; Artículo 8 del Mandato Constituyente N° 2; Artículo 322 del COOTAD ibídem determina que los concejos regionales provinciales y los concejos Metropolitanos y Municipales aprobarán Ordenanzas Regionales, Provinciales, Metropolitanos y Municipales. Con estos antecedentes mociono que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización, por supresión de partidas, renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la Jubilación los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que se encuentran Amparados por la Ley Orgánica del servicio Público y Código del Trabajo

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación de la moción, en consecuencia la presente Ordenanza fue aprobada en primera instancia por mayoría absoluta de votos de los señores Concejales y el Alcalde.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h07 minutos del día lunes 14 de Noviembre del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO

  
Lcdo. Freddy Motoche González  
SECRETARIO DEL GADMP

